

# Condenan a cadena perpetua a Daniel Sancho por asesinato de Edwin Arrieta

El español Daniel Sancho fue condenado este jueves a la cadena perpetua tras ser hallado culpable por un juez de Tailandia del asesinato premeditado del cirujano colombiano Edwin Arrieta y de los otros dos delitos de los que estaba acusado.

El juez del Tribunal Provincial de Samui (sur de Tailandia), que comenzó a leer el fallo a las 10.55 hora local (03.55 GMT), alrededor de una hora después de que comenzara la sesión, indicó que la condena había sido reducida de la pena de muerte a la cadena perpetua por la colaboración del acusado con la investigación.

La Fiscalía tailandesa había acusado a Sancho del asesinato premeditado de Arrieta el 2 de agosto de 2023 en la isla de Phangan, de su descuartizamiento y del robo del pasaporte del colombiano, delitos de los que el juez declaró hoy culpable al español.

Sancho solo había aceptado su culpabilidad en el cargo del descuartizamiento de Arrieta, cuyos restos fueron encontrados en varios lugares de Phangan, incluido el mar.

El fiscal del caso, Jeerawat Sawatdichai, afirmó a EFE a la salida de la corte que estaba «satisfecho» porque Sancho había sido condenado por los tres cargos que él presentó durante el juicio, celebrado el pasado abril en el mismo tribunal.

El juez condenó asimismo a Sancho, presente en la sala, a pagar una indemnización a la familia de Arrieta de 4 millones de bat (casi 119.000 dólares o alrededor de 107.000 euros).

Se trata de una cantidad muy inferior a la que habían solicitado los letrados de la familia en Tailandia durante el juicio, de 30 millones de bat (más de 882.000 dólares o casi 793.000 euros).

«El tribunal determinó lo que estimó oportuno (...) La familia ha recibido así justicia», dijo a los medios al salir del tribunal un abogado de la coacusación, Butsakorn Kaewleeled, que acudió junto a la letrada Nattha “Lak” Jongratwanin en representación de la familia de Arrieta en Tailandia.

Los padres de Arrieta, Leovaldo José Arrieta y Ana Marcela

Arteaga, no se desplazaron a Tailandia.

«Tenemos que volver a hablar con la familia para ver si están satisfechos con la cantidad (...) Si no también tienen derecho a recurrir», añadió Kaewleed.

El pago de la compensación es una condición sine qua non para que Sancho pudiera pedir el traslado a España, lo que solo es posible después de al menos cuatro años de cumplimiento de pena en Tailandia.

Durante la lectura, en la que los abogados y el acusado debieron permanecer de pie, el juez explicó la posibilidad de presentar dos recursos, uno ante el Tribunal de Apelación y otro posterior al Tribunal Supremo.

Sancho, de 30 años, estuvo en la vista acompañado de su padre y de su madre, el actor español Rodolfo Sancho y la analista de inversiones Silvia Bronchalo, así como del abogado de oficio tailandés que le representa en el país asiático, Apichart Srinual.

Junto a Rodolfo Sancho acudió también Alice Keartjareanlap, su asesora legal de confianza en el país asiático.

Las medidas de seguridad y el acceso a la sala fueron mucho más restrictivas hoy que durante el juicio, celebrado entre el pasado 9 de abril y el 2 de mayo, en el que Sancho había defendido que la muerte de Arrieta se debió a un accidente durante una pelea.

Sancho y Arrieta habían quedado en Phangan el mismo 2 de agosto del pasado año, día de los hechos. Aunque el español confesó el crimen tras acudir a denunciar la desaparición de su amigo ante la policía isleña, después y durante el juicio defendió su inocencia.

Con información de 800 noticias